



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA
GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM 43
MATERIALES DE USO Y CONSUMO)
PROGRAMA SERNAM ATENCION,
PROTECCION Y REP. INTEGRAL EN
VIOLENCIA CONTRA MUJERES
MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA**

Vallenar,

05 JUN. 2019

001925
DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 35 de fecha 30 de Mayo 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

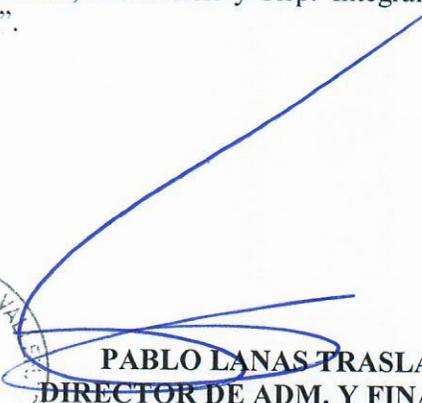
- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED], Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/esr.-